



INFORME DEL PRIMER PAGO DEL CONTRATO DE SERVICIOS CIVILES No. CSC-2023-028

En la ciudad de Guayaquil a los 23 días del mes de junio del 2023, en las instalaciones de la Universidad de las Artes, ubicada en el Edificio del Telégrafo, 10 de agosto y Boyacá, se suscribe el presente informe de satisfacción.

1. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0343-M del 29 de ABRIL de 2023, la Coordinadora de Planificación y Gestión Estratégica emite la Certificación POA No. 145-CPOA-UA-CPGE-2023 para la tarea “contratación de cargo de Asistente Técnico para el proceso de evaluación institucional”, por un monto total de \$4.902,00 USD;
- 1.2 Mediante Memorando Nro. UA-R-2023-0192-M del 11 de mayo de 2023, el Rector solicita: *“(...) se hace necesario generar procesos de optimización, automatización y digitalización de los procesos y los productos y los subproductos de la Secretaría de Aseguramiento de la Calidad. Por lo que es necesario contar con un equipo técnico de base que coordine y ejecute acciones y procesos para el mejoramiento continuo de la calidad de los procesos académicos de las funciones sustantivas de docencia, vínculo con la comunidad y de investigación, así como de las condiciones institucionales de funcionamiento de la Universidad en el marco de la construcción de los procesos orientados a cumplimiento de los estándares de acreditación institucional y carreras de grado y posgrados, incluyendo de la simplificación de trámites internos. Con este antecedente solicito emitir el informe técnico, para la contratación mediante servicios profesionales de Andrea Estefanía Vásquez Paladines para el cargo de Asistente Técnico para el proceso de evaluación institucional (...);”*
- 1.3 Mediante Memorando UA-SAD-CAF-DTH-2023-0283-M del 11 de mayo de 2023, la Dirección de Talento Humano solicita a la Dirección Financiera la emisión de la certificación presupuestaria, y; mediante Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DF-2023-0174-M del 11 de mayo de 2023, la Dirección Financiera remite la Certificación presupuestaria Nro. 162 del 11 de mayo de 2023, en el ítem 530606 “Honorario por Contrato Civiles de Servicios” por el valor CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$4.902,00 USD);
- 1.4 Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DTH-2023-0290-M del 12 de mayo de 2023, la Dirección de Talento Humano remite el Informe Nro. UA-SAD-CAF-DTH-2023-0102-I del 12 de mayo de 2023, en el que se realiza la validación de perfil para ocupar el cargo de Asistente Técnico para el proceso de evaluación institucional, para su respectiva aprobación.



- 1.5 Mediante Memorando Nro. UA-SAD-2023-0127-M del 15 de mayo de 2023, la secretaria Administrativa indica: *“En atención al Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DTH-2023-0290-M (...) en base al análisis y conclusión del informe técnico de la Dirección de Talento Humano, solicito continuar con el proceso cumpliendo con los procedimientos internos y la normativa vigente”*.
- 1.6 Con fecha de 17 de mayo de 2023 se suscribe el CONTRATO DE SERVICIOS CIVILES No. CSC-2023-028.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En el Cláusula Tercera del Contrato de Servicios Civiles, señala: El contratado/a cumplirá las siguientes actividades esenciales, de acuerdo a los términos de referencia remitidos por el Rectorado de la Universidad de las Artes:

- Levantar procesos relacionados a los insumos requeridos por los estándares de evaluación y acreditación institucional.
- Levantar insumos para el manejo de fuentes de información del proceso de evaluación integral de desempeño docente.
- Levantar insumos para el manejo de fuentes de información del proceso de la evaluación institucional.
- Levantar insumos para el manejo de fuentes de información del proceso de prácticas preprofesionales.
- Generar insumos, para el desarrollo o actualización de los módulos para la aplicación de la evaluación institucional.
- Generar insumos para el desarrollo o actualización de los módulos para la aplicación de los procesos de prácticas preprofesionales.
- Las demás que el jefe inmediato requiera para el cumplimiento de la misión institucional

En función de la planificación operativa de la Secretaría de Aseguramiento de la Calidad de la Educación de la Universidad de las Artes, las actividades desempeñadas, los productos presentados y el cumplimiento de este contrato por parte de la Contratada, serán de supervisión del Rector.

PRODUCTO:

Producto 1: Informe de cumplimiento de las actividades

Periodo: Al 15 de junio de 2023

Contenido resumen

PRODUCTO	CONTENIDO		CUMPLE (SI/NO)
Informe de cumplimiento	1.	Levantar procesos relacionados a los insumos requeridos por los estándares de evaluación y acreditación institucional.	Si



de las actividades			
	1.1.	Modificación en descarga de fichas socioeconómicas de los estudiantes.	Si
	1.2.	Mostrar certificados en la coordinación UArtes.	Si
	1.3.	Realizar modificaciones en la ficha de inscripciones en todos los usuarios.	Si
	2.	Levantar insumos para el manejo de fuentes de información del proceso de evaluación integral de desempeño docente.	Si
	2.1.	Modificar módulo Distributivo Docente.	Si
	2.2.	Modificación estado de Syllabus.	Si
	2.3.	Analizar y solucionar error en descarga de horario.	Si
	2.4.	Modificar acción de Tabla ponderativa, coordinación solo para roles asignados.	Si
	3.	Levantar insumos para el manejo de fuentes de información del proceso de la evaluación institucional.	Si
	3.1.	Revisión de plataforma y proceso actual de admisiones.	Si
	3.2.	Realizar reporte de nuevos postulantes	Si
	3.3.	Reunión de revisión del proceso de admisiones: <ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos - Revisión de proceso/flujo 	Si
	4.	Generar insumos, para el desarrollo o actualización de los módulos para la aplicación de la evaluación institucional.	Si
	4.1.	Realizar reporte de segunda y tercera matrícula.	Si
	4.2.	Realizar reporte de promedios por nivel	Si



	4.3.	Realizar reporte general estudiante SA (sábanas)	Si
	4.4.	Creación módulo admisiones.	Si
	5.	Las demás que el jefe inmediato requiera para el cumplimiento de la misión institucional	Si
	5.1.	Realizar vista y reporte de permiso, marcación, vacaciones.	Si
	5.2.	Modificar vista Permisos/Movilidad.	Si
	5.3.	Asignar acciones conforme estado de permisos.	Si

El producto entregado cumple a entera satisfacción de Rectorado de la Universidad de las Artes.

3. LIQUIDACION ECONÓMICA

Conforme lo establecido en la cláusula cuarta del contrato, referente al precio y forma de pago, se establece que el monto pactado entre las partes como honorarios profesionales de acuerdo a los términos de referencia proporcionados por el área requirente, es el valor total de USD 817,00 (Ochocientos diecisiete 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América) más IVA mensual, lo que se aprueba con el informe de satisfacción como indica el contrato suscrito el 17 de mayo de 2023, por lo que se procede a realizar el cuadro de la liquidación para el pago del mencionado producto, con corte al 15 de junio.

Rubro	Valores
Producto	\$ 817,00
IVA 12%	\$ 98,04
Total a facturar	\$ 915,04

De los pagos que se hagan, la UNIVERSIDAD efectuará las retenciones correspondientes de conformidad a la normativa vigente.

4. CONCLUSIÓN:

- Una vez revisado los documentos habilitantes, se establece el cumplimiento de la entrega del producto dentro del plazo establecido en el contrato.
- Se cumple con lo establecido en los Términos de Referencia o especificaciones indicadas en la cláusula cuarta del contrato y la suscripción del Informe de Satisfacción del producto uno.



- Por lo expuesto se solicita se prosiga con el trámite para solicitar el pago de los honorarios profesionales del CONTRATO DE SERVICIOS CIVILES No. CSC-2023-028 por un monto de \$ 817,00 (ochocientos diecisiete 00/100), sin el Impuesto al Valor Agregado IVA incluido.

Para constancia, se firma en la ciudad de Guayaquil al 23 día del mes de junio de 2023.

Entregado por: Andrea Vásconez Paladines Asistente Técnico para el Proceso de Evaluación Institucional	
Revisado por: César Guevara Macas Director de Tecnología y Sistemas de Información	
Aprobado por William Herrera Ríos RECTOR	